

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS EN LA GESTIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA ANTE LA NEGATIVA DE PACIENTES A REALIZAR PRUEBAS DIAGNÓSTICAS O INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN CENTROS PRIVADOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4100-0387]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0387, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios en la gestión de las listas de espera ante la negativa de pacientes a realizar pruebas diagnósticas o intervenciones quirúrgicas en centros privados.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 18 de septiembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4100-0387]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario socialista por medio del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno de Cantabria la siguiente INTERPELACIÓN:

Criterios del Gobierno en la gestión de las listas de espera ante la negativa de pacientes a realizarse pruebas diagnósticas o intervenciones quirúrgicas en centros privados.

Santander, 16 de septiembre de 2026

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."